



COMUNICADO

En atención a los feriados correspondiente al 15 de septiembre, Día de la Independencia y las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, denominado Feriado Morazánico, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, COHEP, informa a la comunidad empresarial y a la población en general lo siguiente:

PRIMERO: El domingo 15 de septiembre del presente año es feriado nacional. Este feriado es inamovible. Es decir, **debe otorgarse el día en que corresponda según el calendario.**

SEGUNDO: El Congreso Nacional de la República, emitió el Decreto Legislativo No. 78-2015, en la que por fines turísticos decide unificar y trasladar, las festividades cívicas de los días 03, 12 y 21 de octubre a los miércoles, jueves y viernes de **la primera semana del mes de octubre de cada año.** Al respecto:

1. El Decreto, establece que los feriados para los empleados públicos les corresponden de manera completa los días miércoles, jueves y viernes de la primera semana de octubre.
2. Para el sector privado, el asueto inicia el miércoles 02 de octubre a los doce meridiano y finaliza el sábado 05 de octubre a los doce meridianos.
3. El Decreto, establece que el cumplimiento de este asueto es de carácter obligatorio para el sector público y para el sector privado.
4. Las empresas que tienen contratos colectivos vigentes, en los que se establecen las fechas correspondientes de los feriados del mes de octubre de manera diferente, deberán cumplir con lo establecido en esos contratos o concertar la modificación de los mismos;
5. El Sistema Bancario y Financiero Nacional estará cerrado al público a partir del miércoles 02 octubre a las doce meridiano, jueves 03 y viernes 04 de octubre; finalizando, el sábado 05 de octubre a los doce meridiano. Sin embargo, estará disponible la banca electrónica y la red de cajeros automáticos. Al respecto, se sugiere a la población tomar las previsiones correspondientes, así como estar pendientes de las páginas y redes sociales oficiales de las distintas Instituciones Bancarias, ya que las labores reiniciarán en horario habitual el lunes 07 de octubre.

TECERO: Invitamos a las empresas, sus colaboradores y la población en general a actuar de manera responsable y prudente durante esta semana, recordando que todos somos corresponsables de la salud y el bienestar económico y social de todo el país.

Tegucigalpa, M.D.C, 22 de agosto de 2024



COHEPHonduras



COHEPHonduras



COHEPHonduras